

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38109 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), hago saber que:

En el concurso ordinario 175/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Mains 10, S.L., con NIF B25562927, con domicilio en Camino de Picos 8, 2-1, Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 3 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190050151-1